



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0117-R-2018**  
**Piura, 26 de enero de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 0234-0201-18-6 del 25 de enero de 2018, remitido por el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0116-R-2018 del 26 de enero de 2018, se autorizó el viaje a la ciudad de Lima, del Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de asistir a una reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 30 de enero de 2018;

Que, con Oficio N° 0210-RECTORADO-2018/UNP de fecha 26 de enero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión de la Resolución encargando el Despacho Rectoral a la Dra. Yojani María Abad Sullón, del 30 de enero de 2018;

Que, es pertinente encargar el Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, a la Dra. Yojani María Abad Sullón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, del 30 de enero de 2018 y mientras dure la ausencia del Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR**, el Rectorado de la Universidad Nacional de Piura a la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, **del 30 de enero al 01 de febrero de 2018**, mientras dure la ausencia del Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha Dependencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD., DGA, INTs(2), OCARH(3), OCL, ARCHIVO(2)  
*12 copias/Beyl*



  
DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR